

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****77****PARLA NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 251/2019 entre Santander Consumer E. F. C., S. A. y D. Brandon Sebastián Cortes Montilla, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 148/2019

En Parla, a 10 de diciembre de 2019.—D. Ignacio Arconada Viguera, juez del Juzgado de primera instancia número 7 de Parla, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 11/18, seguido a instancias de Santander Consumer E. F. C., S. A., representado por el Procurador Sr. Moreno de la Peña y asistido por la Letrada Sra. García Colado, contra D. Brandon Sebastián Cortes Montilla y doña Jenifer Custodio Bravo, ambos en rebeldía; sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Alcocer Antón, en nombre y representación de Santander Consumer E. F. C., S. A., contra D. Brandon Sebastián Cortes Montilla y doña Jenifer Custodio Bravo, debo condenar y condeno a dichos demandados a abonar a la actora la cantidad de 6.833,26 euros, más los intereses pactados contractualmente y los legales devengados desde la interposición de la demanda, así como las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada el día de su fecha por el Juez que la suscribe estando en audiencia pública con mi asistencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D. Brandon Sebastián Cortes Montilla expido y firmo la presente en Parla, a 22 de enero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/26.544/21)

